



GESTIÓN EDIL 2019 - 2022

# SATIPO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

"Con identidad progresista"



¡Juntos sí podemos!

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACUERDO DE CONCEJO N°144-2022 - CM/MPS

Satipo, 02 de mayo del 2022

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Satipo, en Sesión Ordinaria celebrada a los 28 días del mes de abril del año 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la precitada Ley, determina que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante solicitud ingresado con expediente administrativo N° 07858 de fecha 20 de abril del 2022, suscrito por el Regidor Alex Veli Solano, solicita copia de todos los actuados de la obra del Puente que conecta Daniel Alcides Carrión con Tzancuvatzari, en atención a la nueva modificatoria Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 10° Atribuciones y Obligaciones de los Regidores de Acuerdo al Numeral 4 y 7;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°008-2022, de fecha 28 de abril del 2022, en la estación de orden del día de despachos, se debatió la solicitud presentado por el Regidor Alex Veli Solano, ingresado por mesa de partes con Expediente Administrativo N°07858 de fecha 20 de abril del 2022;

Estando a lo establecido por el Artículo 9° Inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; el Pleno del Concejo Municipal;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la solicitud de información realizado por el Regidor Alex Veli Solano, con expediente administrativo N°07858 de fecha 20 de abril del 2022, y remitir los actuados de la obra del Puente que conecta Daniel Alcides Carrión con Tzancuvatzari.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a Gerencia Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para remitir lo solicitado en el plazo máximo de 03 días hábiles, bajo responsabilidad funcional.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR**, a Secretaria General su notificación y a la Oficina de Tecnología de la Información su publicación en el portal web de la municipalidad provincial de Satipo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Ivan Olivera Meza  
ALCALDE

